



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

**ADJUDICA LICITACIÓN N° 4482-17-LE19
“REGULARIZACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE BIENES DE
USO MUEBLES E INTANGIBLES”**

DECRETO ALCALDICIO N° 647

DALCAHUE, 25 de febrero del 2019

VISTOS: El cuadro comparativo, el informe propuesta pública, el acta de apertura, las ofertas presentadas, el decreto Alcaldicio N°436 de fecha del 12 de febrero del 2019 que aprueba bases y llama a licitación pública N°4482-17-LE19 “Regularización y levantamiento de bienes de uso muebles e intangibles”, a través del portal www.mercadopublico.cl, la Sesión Ordinaria N° 17 del 14 de Diciembre del 2019 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2019, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- ADJUDIQUENSE: La Licitación N° 4482-17-LE19, denominada “Regularización y levantamiento de bienes de uso muebles e intangibles”.

RAZÓN SOCIAL	RUT	VALOR TOTAL OFERTA
SURLATINA AUDITORES LIMITADA	83.110.800-2	\$9.800.000 exento

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



ROXANA CARCAMO CALISTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



CLARA INES VERA GONZALEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

CIVG/RCCC/dfss.

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo